



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/615

28/02/2012

3064

**AUTOR/A:** GUILLOT MIRAVET, Jordi (GEPC)

#### **RESPUESTA:**

La Conferencia Internacional sobre Somalia se celebró en un momento trascendental, y por ello constituye una oportunidad sin precedentes para avanzar en la paz, la seguridad y la reconciliación del país.

Las conclusiones más destacadas que España, de común acuerdo con las autoridades somalíes y el resto de la Comunidad Internacional, ha suscrito son las siguientes:

- Mantener el 20 de agosto de 2012 como fecha límite inexcusable del período transitorio somalí.
- Defender los llamados Principios de Garowe I y II acordados por las instituciones somalíes como guía para finalizar dicho período transitorio.
- Establecer un Comité Conjunto de Gestión Financiera, que permitirá mejorar la transparencia y la rendición de cuentas del uso de las generosas contribuciones internacionales a Somalia.
- Apoyar la Resolución 2036 (2012) del Consejo de Seguridad de NNUU, por la que se endosa el nuevo concepto estratégico de la Misión de la Unión Africana para Somalia (AMISOM) y que permite elevar su número de efectivos hasta los 17.731, incorporando así al contingente keniano, y extender el mandato de la fuerza a las nuevas zonas liberadas del control de la milicia islámica Al Shabaab.
- Apoyar el desarrollo de los sectores judicial y penitenciario somalí, como vías para afianzar la seguridad de Somalia y hacer más efectiva la lucha contra la piratería.
- Establecer una serie de principios básicos de apoyo a las entidades locales y regionales que han demostrado ser estables y responsables.

Madrid, 20 de marzo de 2012